

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 52.543.193.
 Primer apellido: Cisneros.
 Segundo apellido: Alcántara.
 Nombre: María del Carmen.
 Código PT: 7062810.
 Puesto de trabajo: Sv. Empleo.
 Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 Centro Directivo: Delegación Prov. Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.
 Centro destino: Delegación Prov. Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.
 Provincia: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de mayo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla por la que se nombra, en virtud de concurso a don Máximo Jesús de la Fuente Gines, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 12 de noviembre de 2001 (BOE de 7 de diciembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, los Estatutos de la Universidad de Sevilla y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del SAS, han resuelto nombrar a don Máximo Jesús de la Fuente Gines, Profesor Titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada)/DUE/ATS, en el Área de Conocimiento de «Enfermería».

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Impartir docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Área asistencial: Área Hospitalaria «Virgen Macarena».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez; El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de mayo de 2003, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión Asesora de valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos de largometrajes y series de animación y a producción de largometrajes y cortometrajes, convocadas para el año 2003, mediante Resolución que se cita.

La Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 44 de 16 de abril de 2002, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de 4 de diciembre de 2002, se efectuó convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2003, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 9, de 15 de enero de 2003.

Presentadas las correspondientes solicitudes de las ayudas a desarrollo de proyectos de largometrajes y series de animación y a producción de largometrajes y cortometrajes, a efecto de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el art. 9.1.a de la precitada Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2002.

El art. 9.2 de la Orden de 15 de marzo de 2002 establece que los miembros de la Comisión serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el art. 9.2 de la mencionada Orden,

R E S U E L V E

Nombrar como miembros de la Comisión Asesora de valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos de largometrajes y series de animación y a producción de largometrajes y cortometrajes a los siguientes vocales:

- Don Juan José Fernández Trevijano, Director de Canal Sur Televisión.
- Doña Pilar Ortega Espejo, Coordinadora de Coproducción de Canal Sur Televisión.
- Don José Enrique Monasterio Morales, Director de la Filmoteca de Andalucía.
- Don José María Sánchez Villacorta, Director de la Muestra Cinematográfica del Atlántico-Alcances.

- Don Ignacio Fernández Mañas, Técnico en Artes Audio-visuales de la Diputación de Almería. Coordinador General del Festival Internacional de Cortometrajes de Almería.
- Don Marco Meere, Productor de cine y televisión.

Secretaria con voz, pero sin voto.
- Doña María Eugenia Alés Esteban.

Sevilla, 27 de mayo de 2003.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, correspondiente a la convocatoria que se cita.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA de 3 de septiembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria que figuran en la Resolución de 21 de abril de 2003 (BOJA de 12 de mayo), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, apartado 1 de la Disposición Adicional tercera del RD 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el art. 2.2.e de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RD 598/1995, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarta. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 3 de junio de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

NÚMERO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.268.066	DIEZ ORTEGA, ANGEL
2	26.203.595	CARRION MARTINEZ, TOMAS
3	44.816.141	RECHOU SENA, BEATRIZ
4	25.097.519	SANCHEZ MARTIN, PRUDENCIA
5	25.674.953	GUTIERREZ GARCIA, TRINIDAD
6	16.030.889	PINO AGUILAR, MARIA JOSEFA DEL
7	33.354.250	JIMENEZ ROMERO, CATALINA
8	28.668.309	HERNANDEZ MOLINI, MARIA CONCEPCION
9	74.899.166	RODRIGUEZ DOBLAS, JOSEFA
10	22.457.465	SANCHEZ GONZALEZ, SUSANA
11	25.066.065	GOMEZ OLMEDO, JULIO
12	33.377.616	LOPERA ZORRILLA, ENCARNACION
13	33.376.897	ACOSTA ALVARO, CECILIA
14	33.367.453	GARCIA LUQUE, FRANCISCO JOSE
15	25.051.308	DAVO TEJON, ROSA MARIA
16	33.385.230	MARTIN FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN
17	25.066.680	ALONSO BARDON, MARIA ELENA
18	25.089.933	SANCHEZ PARDAVILA, JAVIER
19	25.106.143	SANCHEZ ROJAS, MARIA VICTORIA
20	33.355.783	CARMONA MUÑOZ, JOSEFA
21	33.369.003	BLANCO VEGA, VICENTE JAVIER
22	33.371.230	GARCIA PEÑA, MARIA JOSE
23	25.092.511	INFANTE PEREA, MARIA DOLORES
24	17.130.556	PALLARES GINES, SONIA
25	33.386.869	MARTIN CEREZO, HELIA
26	24.208.016	JIMENEZ VALENZUELA, MARIA ANGELES
27	51.040.030	RUIZ HERNANDEZ, MARIA LUISA
28	33.394.361	GOMEZ MORENO, SUSANA
29	24.776.693	GARRIDO FERNANDEZ, ANTONIO
30	28.884.276	BUENO RAYA, ROGELIO ARMANDO
31	52.519.729	COCA RUIZ, MIGUEL ANGEL
32	53.697.367	GARCIA MOYANO, ESPERANZA
33	33.358.639	BLANES RUIZ, MARIA YOLANDA
34	25.068.719	DAVO TEJON, MARIA JOSE
35	33.384.085	MEDINA GONZALEZ, MARIA JOSE
36	33.369.723	VALVERDE ARREBOLA, MARIA ANGELES
37	25.089.252	BLANES RUIZ, MARIA VICENTA
38	33.368.050	ORELLANA MARTIN, EVA
39	25.107.511	VAZQUEZ LUPION, VICTORIA
40	74.835.696	ARANDA MORENO, JOSE LUIS
41	42.878.451	CARRASCO RUIZ, SUSANA
42	25.073.753	RUIZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO
43	51.655.579	GALAN VALDIVIA, ILDEFONSO VICENTE
44	33.369.673	GASPAR JUAREZ, MARIA ENCARNACION

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 29 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 177/2002, de 18 de junio (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por el que se

aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2002, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre (BOJA núm. 112, de 28